



CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (MOTORES A GASOLINA, MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE "LA ALCALDÍA" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "LA ALCALDÍA", por conducto de su representante:

I.1.- Que es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

I.2.- Que su Titular la Maestra Lía Limón García, se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, expedida a su favor en fecha 10 de junio de 2021, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

I.3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 Inciso D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 128 y 131 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México la Alcaldesa tiene la facultad para ejercer el presupuesto designado para el cumplimiento de obligaciones y facultades asignadas.

I.4.- Que con fundamento en el Artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 71 de Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial se auxiliarán para el despacho de los asuntos de su competencia de unidades administrativas.

I.5.- Que el Maestro Juan Manuel García Gerardo, en su carácter de Director General de Administración, acredita su personalidad con nombramiento de fecha 1 de octubre de 2021, expedido a su favor por la Alcaldesa en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García y cuenta con las facultades y atribuciones suficientes para intervenir en el presente Contrato y suscribir el presente instrumento, en términos de lo establecido en los Artículos 71 y 75 fracciones XI y XIII de





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 27 de octubre de 2021.

I.6.- Que los Servidores Públicos de **"LA ALCALDÍA"**, no se encuentran en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 47, en relación con el artículo 3, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

I.7.- Que de conformidad con los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos", artículo décimo tercero, fracción II, apartado B, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de Julio de 2015, verificó que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de **"EL PROVEEDOR"** no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de **"LA ALCALDÍA"**.

I.8.- Que los servicios objeto del presente contrato son requeridos por la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres de **"LA ALCALDÍA"** para la reparación, mantenimiento y conservación del parque vehicular (vehículos a gasolina, diésel, maquinaria, motocicletas, y cuatrimotos) de la Alcaldía, destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, para lo cual realizó el requerimiento, que se detalla en el apartado **"DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"** del **ANEXO DOS** del presente instrumento.

I.9.- Que con fundamento en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el (los) requerimiento(s) cuenta(n) con la autorización de suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones que se derivan del presente Contrato, cuyo monto autorizado y partida presupuestal afectada se detallan en el apartado **"REQUERIMIENTO"** del **ANEXO DOS**.

I.10.- Que el presente Contrato se adjudica de conformidad con lo establecido en el apartado **"PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN"** del **ANEXO UNO**.

I.11.- Que señala como domicilio para los efectos del presente Contrato el ubicado en Calle Canario sin número, esquina Calle 10, Colonia Tolteca, código postal 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

II.- Declara "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante:

II.1.- Que para los efectos de este acto no tiene impedimento alguno para ejercer su capacidad de goce y ejercicio que le prohíba suscribir el presente Contrato.

II.2.- Que es una Persona Moral de nacionalidad mexicana, debidamente registrada conforme a la legislación vigente de los Estados Unidos Mexicanos y cuyos datos de identificación, fiscales, de actuación y representación se muestran en el apartado **"GENERALES DEL PROVEEDOR"** del **ANEXO UNO**.





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

II.3.- Que de conformidad con el artículo 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto declara **"EL PROVEEDOR"** que no se encuentra sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades gubernamentales.

II.4.- Que no cuenta con personal adscrito a **"LA ALCALDÍA"**, incluyendo cónyuges o familiares con lazos de consanguinidad, ni de afinidad hasta el cuarto grado o que desempeñe funciones para participar en actividades relativas a la de los servicios y adquisiciones que son materia del presente Contrato, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49, fracción XV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

II.5.- Que de conformidad con los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos", artículo décimo tercero, fracción II, apartado B, publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México el día 23 de Julio de 2015, **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de **"LA ALCALDÍA"**.

II.6.- Que cuenta con la capacidad Legal, Técnica y Económica para celebrar el presente Contrato.

II.7.- Que está al corriente con el pago de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, tanto de carácter local como federal, en atención a lo que establece el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

II.8.- Señala como domicilio para oír y recibir notificaciones y para los demás efectos legales el señalado en el apartado **"GENERALES DEL PROVEEDOR"** del **ANEXO UNO**.

III.- Declaran "LAS PARTES", por conducto de sus representantes:

III.1.- Que el presente Contrato, se regula por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

III.2.- Que, en este acto, acuerdan no objetarse la personalidad y capacidad legal con la que se ostentan para celebrar el presente Contrato.

III.3.- Que manifiestan bajo protesta de decir verdad, que en este Contrato no existe dolo, error, lesión, ni mala fe y lo celebran con su libre voluntad de obligarse en términos del presente.



[Firma manuscrita]



CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Expresado lo anterior, **"LAS PARTES"** se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **"EL PROVEEDOR"** por virtud del presente Contrato se obliga a prestar en favor de **"LA ALCALDÍA"** los servicios cuya descripción, cantidad y precio unitario se relacionan en el **ANEXO 2** del presente contrato, el cual forma parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. - **"LA ALCALDÍA"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto del servicio objeto del presente contrato hasta el monto máximo del total que se especifica en el apartado **"MONTO TOTAL ADJUDICADO"** del **ANEXO DOS** de este instrumento jurídico, los precios serán fijos durante la vigencia de este Contrato y los Convenios que de éste se deriven.

TERCERA. - **"EL PROVEEDOR"** se coordinará en todo momento con la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres de **"LA ALCALDÍA"**, para la realización del servicio y supervisión de la calidad de este, de conformidad con el apartado **"DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"** del **ANEXO DOS**, y en su caso el **ANEXO TÉCNICO** del presente contrato.

CUARTA. - **"EL PROVEEDOR"** será responsable de la carga, transporte, traslado, colisión y robo parcial o total de los vehículos, así como del personal que requiera para la realización del servicio.

QUINTA. - Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, aquellos servicios que no cumplan con los requerimientos necesarios serán sustituidos con las características solicitadas, a la brevedad.

SEXTA. - **"LA ALCALDÍA"** podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** el incremento en la cantidad del servicio objeto del presente Contrato, mediante Convenios, debiendo constar por escrito, siempre y cuando el monto total de las modificaciones y/o ampliaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del monto total del Contrato vigente y que el precio y demás condiciones del servicio sean iguales a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de Contrato en su caso, lo anterior con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SÉPTIMA. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal **"LAS PARTES"** convienen en que los importes parciales que se deriven del importe máximo del presente Contrato se liquidarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura por parte de la Dirección de Finanzas de **"LA ALCALDÍA"**, misma que deberá elaborarse con los siguientes datos:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN)

R.F.C. GDF-971205-4NA

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ÁREA 1)

CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL

ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@aac.cdmx.gob.mx y efactura.aao21@yahoo.com





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Asimismo, previamente a la presentación de la factura en la Dirección de Finanzas de **"LA ALCALDÍA"** deberá ser firmada por el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres de que los servicios fueron recibidos de conformidad, con los estipulado en el presente contrato y que el gasto se encuentra devengado y comprobado.

Con el fin de dar debido cumplimiento a la Regla 2.7.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y su Anexo 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre del 2017, los Proveedores y Prestadores de Servicios, que manejen Facturas Electrónicas (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI), una vez que hayan generado la factura electrónica, deberán enviar el archivo electrónico de los CFDI con extensión .XML a los correos establecidos para su almacenamiento y conservación.

OCTAVA. - "LAS PARTES" convienen en que para el supuesto que se realicen pagos en exceso a favor de **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, éste deberá reintegrar los remanentes, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal de la Ciudad de México.

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato, conforme a los plazos acordados y estipulados en el apartado **"EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS"** del **ANEXO DOS** del presente contrato.

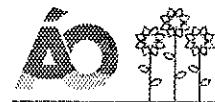
DÉCIMA. - "LAS PARTES" convienen en que **"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de la licitud en el origen de la utilización de los derechos de propiedad de los bienes, patentes, marcas y de todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual de los implementos utilizados para cumplir con el objeto del presente Contrato, deslindando de toda responsabilidad por su uso a **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA PRIMERA.- Los materiales y equipos auxiliares que utilice **"EL PROVEEDOR"** para cumplir con el presente Contrato, deberán encontrarse en perfecto estado y condiciones, sin que dicha circunstancia faculte a **"EL PROVEEDOR"** para reclamar un pago adicional por ese concepto, así como tampoco por el uso de los materiales o por la ejecución de trabajos extraordinarios, en razón de que su precio se encuentra incluido en la cantidad que **"LA ALCALDÍA"** se obliga a pagar como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen en que una vez que haya sido realizado el servicio objeto de este Contrato, se hará una revisión por parte de **"LA ALCALDÍA"** a través del personal que para tal efecto designe la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres con el objeto de verificar la recepción y calidad del servicio objeto del presente Contrato.

Si **"LA ALCALDÍA"** a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres determina alguna irregularidad por parte de **"EL PROVEEDOR"** en cuanto a la calidad, especificaciones técnicas, avance del servicio y/o cumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato, dicha irregularidad se le notificará inmediatamente a **"EL PROVEEDOR"** a fin de





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

que proceda a corregir y/o cumplir con lo establecido en este Contrato, en caso de no corregir y cumplir se aplicará la sanción correspondiente.

El ejercicio de este derecho no libera a **"EL PROVEEDOR"** de la responsabilidad de supervisar la calidad del servicio, en consecuencia, la obligación de responder por el servicio mal ejecutado o el empleo de instrumentos, equipos y productos de mala calidad o inadecuados, subsiste en todo momento para **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA. - **"EL PROVEEDOR"** libera a **"LA ALCALDÍA"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente Contrato y acepta ser el único patrón, consecuentemente será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA ALCALDÍA"**, reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe relación laboral y/o sustitución patronal por parte de **"LA ALCALDÍA"**.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior y en el supuesto, que **"LA ALCALDÍA"** se vea obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiere tener en su contra, a causa de alguna decisión de Autoridad competente, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a restituir de inmediato a **"LA ALCALDÍA"** la cantidad erogada, o bien, la autoriza desde este momento a descontar el monto de la misma del pago de la cantidad que en concepto de la contraprestación por el servicio, se obliga a cubrir en términos de la Cláusula Segunda del presente Contrato.

DÉCIMA CUARTA. - **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ALCALDÍA"**, podrá sin responsabilidad alguna, dar por terminado con anticipación el presente Contrato, en términos de Ley.

DÉCIMA QUINTA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por defectos o vicios ocultos en el servicio objeto del presente Contrato y por cualquier otra responsabilidad en que incurra.

DÉCIMA SEXTA. - **"EL PROVEEDOR"** constituye en este acto, Póliza de Fianza en Moneda Nacional, expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo al tiempo de entrega pactado, como garantía de la calidad de los mismos, por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato (sin incluir el I.V.A.), a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente Contrato, cuyos datos se observan en el apartado **"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"** del **ANEXO DOS**.

DÉCIMA SÉPTIMA. - **"EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar la calidad del servicio obedeciendo la legislación aplicable, debiendo contar además con una póliza de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - La vigencia del presente contrato comprenderá a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Marzo del año 2022.





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

DÉCIMA NOVENA. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, trasferir o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato y en caso de hacerlo será considerado Causa de Rescisión, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

VIGÉSIMA. - La falta de observancia y cumplimiento del contenido del presente Contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"** faculta expresamente a **"LA ALCALDÍA"** para darlo por Rescindido y aplicar las Penas a que por Incumplimiento se haga acreedor **"EL PROVEEDOR"**, lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega del servicio, el importe equivalente al 0.5% (Cero punto cinco por ciento) por cada día de retraso calculado sobre el importe total sin considerar el I.V.A., de los servicios no entregados, es decir, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los servicios y de acuerdo a lo pactado, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 10% (diez por ciento) del monto del Contrato sin I.V.A., de conformidad al numeral 4.13.1 de la Circular Uno Bis vigente y artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las penas convencionales se aplicarán cuando:

- a) Haya transcurrido el plazo de entrega convenido y esta no se hubiese cumplido el objeto del presente Contrato a plena satisfacción de **"LA ALCALDÍA"**.
- b) Haya transcurrido el plazo adicional que en su caso se hubiere otorgado a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de Ley.
- c) **"EL PROVEEDOR"** incumpla con las condiciones de calidad y características del servicio que se ofertan originalmente.

Si se iguala o supera la aplicación del porcentaje máximo señalado como pena convencional, **"LA ALCALDÍA"** podrá Rescindir el Contrato sin ninguna responsabilidad para ella. Lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - **"LAS PARTES"** aceptan que si **"LA ALCALDÍA"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las Causas de Rescisión que se consignan en el presente instrumento jurídico, podrá decretar la rescisión del mismo, que operará de pleno derecho y sin responsabilidad para **"LA ALCALDÍA"**.

"LA ALCALDÍA" podrá rescindir el presente Contrato, además de las ya mencionadas, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

1. Si se descubre, una vez verificado por las Autoridades correspondientes, que **"EL PROVEEDOR"** no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto de carácter local como federal, o que presente adeudos en el pago de impuestos.
2. Si se descubre, una vez verificado por las Autoridades correspondientes, que **"EL PROVEEDOR"** no está al corriente en el pago de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.)
3. Si se descubre, una vez verificado por las Autoridades correspondientes, que **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la declaración bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de **"LA ALCALDÍA"**.
4. Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la realización del servicio en los tiempos y formas pactadas en el presente Contrato.
5. Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con lo establecido en la Cláusula Primera, en cuanto a calidad, cantidad, características y especificaciones consignadas en el presente Contrato.
6. Si **"EL PROVEEDOR"** subcontrata, cede o traspasa el presente Contrato.
7. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado en concurso mercantil.
8. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** que lesione los intereses de **"LA ALCALDÍA"**.

VIGÉSIMA TERCERA. - En caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le compruebe que se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presente Contrato será nulo de pleno derecho, conforme a lo establecido por el artículo 2225 del Código Civil para el Distrito Federal, procediendo inmediatamente a declarar la nulidad del mismo.

VIGÉSIMA CUARTA. - **"LAS PARTES"** convienen que la terminación anticipada del presente Contrato, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna para **"LA ALCALDÍA"**.

VIGÉSIMA QUINTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de sus domicilios u otras circunstancias pudieran corresponderles en el futuro.





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

VIGÉSIMA SEXTA. – “LAS PARTES” convienen en que los anexos de este instrumento, debidamente rubricados, así como aquellos documentos de carácter legal que involucren de manera directa o indirecta el cumplimiento de este contrato son parte integrante del mismo.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido, efectos y alcance legal del presente Contrato lo firman al margen y al calce de conformidad, en compañía de los testigos, en cuatro tantos en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de diciembre del año 2021.

“LA ALCALDÍA”

“EL PROVEEDOR”


Mtro. Juan Manuel García Gerardo
Director General de Administración


Guillermo Castro Saade
Representante Legal

TESTIGOS


Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

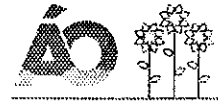

Lic. Jorge Cruz Galindo
J.U.D. de Control Vehicular y Talleres

La presente hoja de firmas forma parte del contrato CAPS/22-01/005 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en fecha 31 de diciembre de 2021.



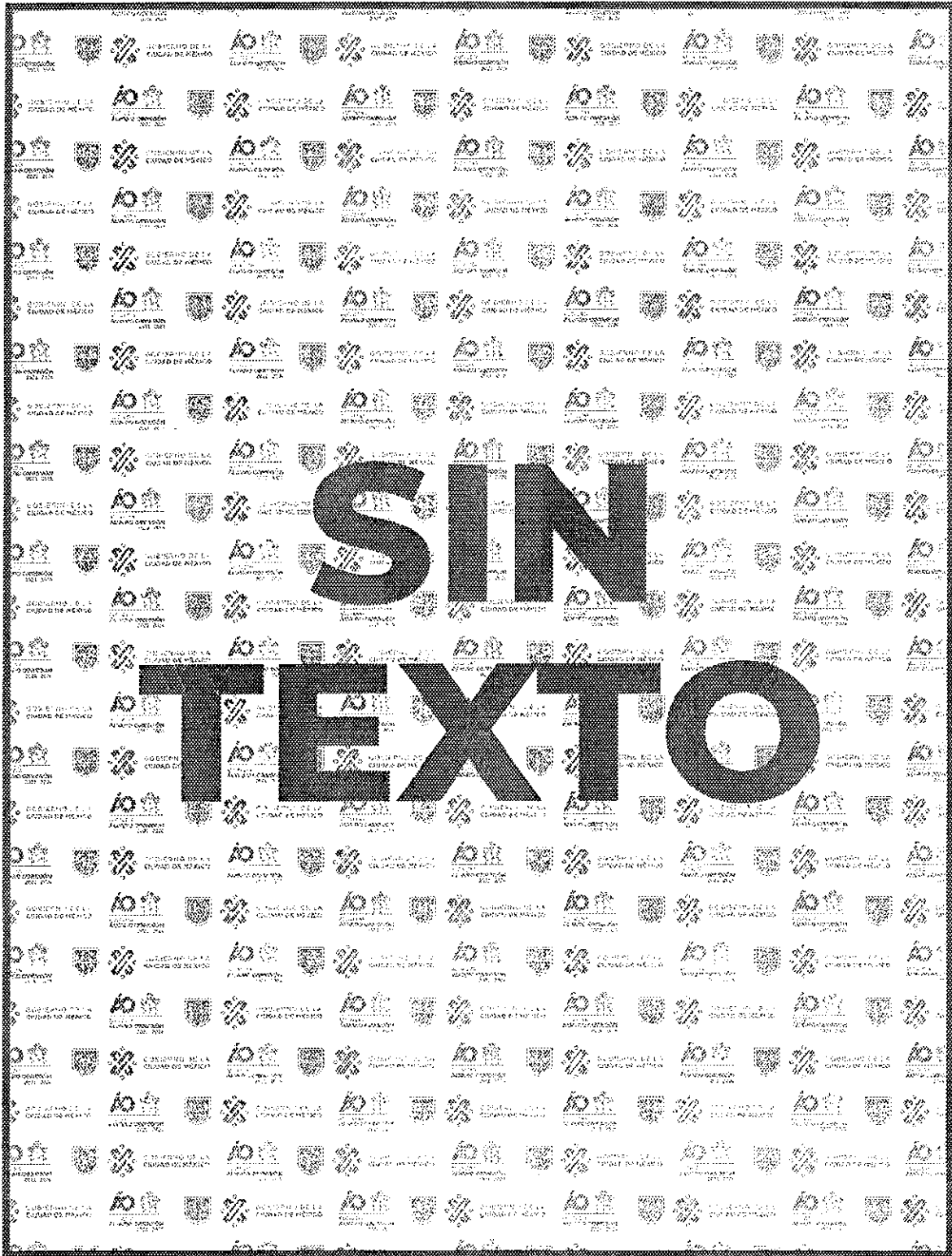


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN							
PROCEDIMIENTO		NO. DE PROCEDIMIENTO				FECHA	
LP	-					30/12/2021	
LPI	-						
IRN	-						
IRI	-						
AD	-						
COMITÉ	X	SESIÓN	14°	ORD / EXO	EXO	CASO	002-12
FUNDAMENTO LEGAL							
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 27 INCISO C, 52, 54 FRACCIONES II Y X Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 21 CUARTER FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL							
TIPO DE CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO					
ABIERTO	X	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN					
CERRADO	-						

GENERALES DEL PROVEEDOR	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL X
	PERSONA FÍSICA -
RAZÓN SOCIAL:	CASTRO DIÉSEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA PÚBLICA 22,372, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015 ANTE LA FE DEL LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, NOTARIO PÚBLICO NO. 126 DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN MECÁNICA, SISTEMA ELÉCTRICO, TRANSMISIONES, SUSPENSIONES, ALINEACIÓN Y BALANCEO, REPARACIÓN MENOR DE LLANTAS Y TODO TIPO DE REPARACIONES EN AUTOMÓVILES, CAMIONES, MOTOCICLETAS EN GENERAL. LA RECTIFICACIÓN DE MOTORES AUTOMÓVILES, CAMIONES Y MAQUINARIA EN GENERAL.
DOMICILIO FISCAL:	AV. SAN LORENZO NO. 161, COL. PARAJE SAN JUAN, C.P. 09830, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C.:	CDA150818H2A
TELÉFONO(S):	5556130111
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PÁGINA WEB:	castrodiesel_automotriz@outlook.com
APODERADO(A) LEGAL:	GUILLERMO CASTRO SAADE
DOCUMENTO PROBATORIO:	PÓLIZA NO. 42,841, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017 ANTE LA FE DEL LIC. JUAN MARTÍN ÁLVAREZ MORENO, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NO. 46 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	PASAPORTE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO			
DIRECCIÓN GENERAL REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR Y TALLERES			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	12-018	(3552) REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 14,000,000.00
TIPO	SER.		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTORES A GASOLINA						
PART	CONCEPTO	CANT	U. M.	UNITARIO	IMPORTE	
1	AFINACIÓN VEHÍCULOS CARBURADOS				-	-
	LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, PLATINOS CONDENSADOR Y BUJÍAS, JUEGO DE JUNTAS DE CARBURADOR, BUJÍAS Y CABLES DE BUJÍAS, TAPA DISTRIBUIDOR, ESCOBILLA, JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN AJUSTE DE PLATINOS Y BUJÍAS, LAVADO A CARBURADOR, AJUSTE VÁLVULAS PUESTA A TIEMPO DE MOTOR, REVISIÓN DE SILENCIADOR Y TUBO DE ESCAPE, PRE VERIFICACIÓN,				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,043.89	2,043.89
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,745.05	3,745.05
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,745.05	3,745.05
2	AFINACIÓN VEHÍCULOS FUEL INYECTION.				-	-
	LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, CAMBIO BUJÍAS Y CABLES DE BUJÍAS, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y COMBUSTIBLES, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN, AJUSTE DE BUJÍAS, LAVADO DE INYECTORES DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN A PRESIÓN, PUESTA A TIEMPO DE MOTOR, REVISIÓN DE SILENCIADOR Y TUBO DE ESCAPE, PRE VERIFICACIÓN,				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,965.49	4,965.49
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,883.32	5,883.32
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,090.47	6,090.47
3	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS VEHÍCULOS CARBURADOS				-	-
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS GENERAL, GOMAS, BALEROS, TAZAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,819.98	4,819.98
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,298.70	5,298.70
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,829.57	5,829.57

4





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS VEHÍCULOS FUEL INJECTION				-	-
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
4	RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL, GOMAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	6,338.39	6,338.39
		6 CIL.	1	SERVICIO	10,041.57	10,041.57
		8 CIL.	1	SERVICIO	13,982.85	13,982.85
	AJUSTE DE MOTOR GASOLINA CARBURADOS.				-	-
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN.				-	-
5	DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, RECTIFICAR ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CAMISAS, AJUSTAR CIGÜENAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ÁRBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUÍAS, BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VÁLVULAS, CAMBIO DE PLATINOS Y CDND., BUJÍAS, FILTRO DE GASOLINA, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA Y CARBURADOR, BOMBA DE ACEITE, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, REPARACIÓN DE EMBRAGUE, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR Y DISTRIBUIDOR, REVISAR RÉGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, BOBINA, CAMBIO BANDAS, CABLES DE BUJÍAS, TAPÓN DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE SOPORTES DE MOTDR.	CARBURADD			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	18,858.53	16,858.53
		6 CIL.	1	SERVICIO	25,072.03	25,072.03
		8 CIL.	1	SERVICIO	25,072.03	25,072.03
	AJUSTE DE MOTOR FUEL INYECTION.				-	-
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-

4

1
9
18





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

6	DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, SUMINISTRO DE ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CILINDROS, AJUSTAR CIGUEÑAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ÁRBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUÍAS Y BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VÁLVULAS, BUJÍAS, FILTRO DE GASOLINA, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE ABRAZADERAS Y MANGUERAS, CAMBIO EMBRAGUE, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR Y DISTRIBUIDOR, REVISAR RÉGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, BOBINA, CAMBIO BANDAS, CABLES DE BUJÍAS, TAPÓN DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE Y SOPORTES DE MOTOR, LIMPIEZA GENERAL DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACIÓN CON LÍQUIDO A PRESIÓN REVISIÓN DE RELAYS Y SENSORES.	FUEL INJECTION				
		4 CIL.	1	SERVICIO	28,678.13	28,678.13
		6 CIL.	1	SERVICIO	56,293.65	56,293.65
		8 CIL.	1	SERVICIO	61,582.50	61,582.50
	EMPAQUE DE MOTOR DE GASOLINA CARBURADO				-	-
7	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO GENERAL DE JUNTAS Y LIGAS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,092.46	2,092.46
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,997.82	2,997.82
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,598.70	3,598.70
	CAMBIO DE CARTER MOTOR DE GASOLINA CARBURADO				-	-
8	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CARTER Y JUNTA DE CARTER				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,227.33	3,227.33
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,546.89	3,546.89
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,896.77	3,896.77
	EMPAQUE DE MOTOR DE GASOLINA FUEL INJECTION				-	-
9	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO GENERAL DE JUNTAS Y LIGAS, INCLUYE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR.	FUEL INJECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	12,075.00	12,075.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	17,025.75	17,025.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	20,017.94	20,017.94
	CAMBIO DE CARTER MOTOR DE GASOLINA FUEL INJECTION				-	-
10	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	CARTER Y JUNTA DE CARTER				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,026.19	4,026.19
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,428.80	4,428.80
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,871.38	4,871.38
	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA CARBURADO				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

11.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO				-	-
	RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.					-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,531.93	3,531.93	
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,000.55	6,000.55	
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,998.70	6,998.70	
	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA FUEL INJECTION					-	-
12.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					-	-
	RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	FUEL INJECTION				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	12,075.00	12,075.00	
		6 CIL.	1	SERVICIO	15,201.22	15,201.22	
		8 CIL.	1	SERVICIO	16,663.50	16,663.50	
	CAMBIO DE CABEZA GASOLINA CARBURADO					-	-
13.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					-	-
	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR COMPLETA INCLUYE, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO ACEITE DE MOTOR.	CARBURADO				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,160.31	5,160.31	
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,697.68	5,697.68	
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,210.62	6,210.62	
	CAMBIO DE CABEZA GASOLINA FUEL INJECTION					-	-
14.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					-	-
	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR COMPLETA INCLUYE, CAMBIO DE ASIENTOS, GUÍAS, CUÑAS DE VÁLVULAS, VÁLVULAS, PRUEBA HIDRÁULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO ACEITE DE MOTOR.	FUEL INJECTION				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	10,120.32	10,120.32	
		6 CIL.	1	SERVICIO	14,429.53	14,429.53	
		8 CIL.	1	SERVICIO	14,044.70	14,044.70	
	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA CARBURADO					-	-
15.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO				-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA					-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	693.68	693.68	
		6 CIL.	1	SERVICIO	833.72	833.72	
		8 CIL.	1	SERVICIO	999.61	999.61	
	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA FUEL INJECTION					-	-
16.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE.	FUEL INJECTION				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	7,788.36	7,788.36	
		6 CIL.	1	SERVICIO	11,521.97	11,521.97	
		8 CIL.	1	SERVICIO	14,200.20	14,200.20	
	CAMBIO DE ARNÉS DE BOMBA DE GASOLINA FUEL INJECTION					-	-
17.	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	CAMBIO DE ARNÉS DE BOMBA DE GASOLINA FUEL INJECTION	FUEL INJECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,314.92	1,314.92
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,418.75	1,418.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,533.78	1,533.78
	VEHICULO A GASOLINA FUEL INJECTION ESCANEO DE COMPUTADORA.	FUEL INJECTION.			-	-
18	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	ESCANEO DE COMPUTADORA Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA.		1	SERVICIO	2,572.50	2,572.50
	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO VEHICULO FUEL INJECTION.				-	-
19	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	BOBINA DE ENCENDIDO CADA UNA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,279.73	2,279.73
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,753.10	2,753.10
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,093.89	3,093.89
	CAMBIO DE JUEGO DE DISTRIBUCIÓN GASOLINA FUEL INJECTION				-	-
20	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA Y/O BANDA, ENGRANES, RETEN Y JUNTAS).	FUEL INJECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	8,404.20	8,404.20
		6 CIL.	1	SERVICIO	8,694.00	8,694.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	10,809.54	10,809.54
	CAMBIO DE JUEGO DE DISTRIBUCIÓN. VORTEC, TRITON Y HEAVY DUTY	VORTEC	1	SERVICIO	7,327.67	7,327.67
21	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	TRITON	1	SERVICIO	7,327.02	7,327.02
	JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA Y/O BANDA, ENGRANES, RETEN Y JUNTAS).	HEAVY DUTY	1	SERVICIO	8,800.10	8,800.10
	CAMBIO DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE GASOLINA FUEL				-	-
22	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	INYECTOR DE COMBUSTIBLE				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,415.00	2,415.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,094.22	3,094.22
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,361.30	5,361.30
	CAMBIO DE MODULO DE PODER (COMPUTADORA) GASOLINA FUEL INJECTION				-	-
23	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	CAMBIO DE MODULO DE PODER (COMPUTADORA)				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	14,897.17	14,897.17
		6 CIL.	1	SERVICIO	20,286.00	20,286.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	24,343.20	24,343.20
	CAMBIO DE MODULO DE ENCENDIDO FUEL INJECTION				-	-
24	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	CAMBIO DE MODULO DE ENCENDIDO.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,984.75	3,984.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,478.02	4,478.02
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,268.17	5,268.17
	CAMBIO DE SENSOR DE CIGUEÑAL MOTOR FUEL INJECTION				-	-
25	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	SENSOR DE CIGUEÑAL.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,187.80	3,187.80
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,808.04	3,808.04
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,890.38	4,890.38
	CAMBIO DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE, MOTOR FUEL INJECTION (IAC)				-	-
26	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INJECTION			-	-
	CAMBIO DE VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	IAC					
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,768.23	2,768.23
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,883.85	2,883.85
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,883.85	2,883.85
	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DE MÚLTIPLE (MAP), MOTOR FUEL INYECTION				-	-
27	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DE MÚLTIPLE (MAP)	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,623.30	2,623.30
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,859.42	2,859.42
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,118.32	3,118.32
	CAMBIO DE SENSOR (MAF), MOTOR FUEL INYECTION				-	-
28	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE SENSOR (MAF)				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,812.19	2,812.19
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,309.57	4,309.57
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,031.65	5,031.65
	CAMBIO DE SENSOR TPS, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
29	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE SENSOR TPS				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,317.83	5,317.83
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,362.32	6,362.32
		8 CIL.	1	SERVICIO	7,848.75	7,848.75
	CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERADOR, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
30	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERADOR.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,507.70	2,507.70
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,758.48	2,758.48
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,758.48	2,758.48
	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
31	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,486.71	1,486.71
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,101.05	2,101.05
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,535.75	2,535.75
	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
32	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACIÓN.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,372.55	2,372.55
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,372.55	2,372.55
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,372.55	2,372.55
	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
33	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,955.58	4,955.58
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,506.20	5,506.20
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,665.59	5,665.59
	CAMBIO DE SENSOR DE RECUPERACIÓN DE GASES, MOTOR FUEL INYECTION				-	-
34	DESCRIPCIÓN DELA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SENSOR DE RECUPERACIÓN DE GASES	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,564.68	2,564.68
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,564.68	2,564.68



Handwritten signature and initials.



CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		8 CIL.	1	SERVICIO	2,564.68	2,564.68
	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO, FUEL INYECTION				-	-
35	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALÍTICO.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	10,824.03	10,824.03
		6 CIL.	1	SERVICIO	12,026.70	12,026.70
		8 CIL.	1	SERVICIO	13,229.37	13,229.37
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.				-	-
36	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, LAVADO DE MOTOR	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	468.97	468.97
		6 CIL.	1	SERVICIO	594.35	594.35
		8 CIL.	1	SERVICIO	705.08	705.08
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO				-	-
37	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN.				-	-
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, LAVADO DE MOTOR	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	555.28	555.28
		6 CIL.	1	SERVICIO	703.43	703.43
		8 CIL.	1	SERVICIO	836.98	836.98
	CAMBIO DE SOPORTE PARA MOTOR				-	-
38	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,200.11	1,200.11
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,200.11	1,200.11
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,200.11	1,200.11
	MOTORES FUEL INYECTION				-	-
	CAMBIO DE SOPORTE PARA MOTOR				-	-
39	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,442.53	2,442.53
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,442.53	2,442.53
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,442.53	2,442.53
	MOTORES GASOLINA CARBURADO.				-	-
	CAMBIO DE CREMALLERA				-	-
40	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE CREMALLERA DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,178.75	2,178.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,178.75	2,178.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,178.75	2,178.75
	MOTORES GASOLINA FUEL INYECTION				-	-
	CAMBIO DE CREMALLERA				-	-
41	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE CREMALLERA DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,202.82	4,202.82
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,202.82	4,202.82
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,202.82	4,202.82
	MOTORES GASOLINA CARBURADO.				-	-
	CAMBIO DE VENTILADOR				-	-
42	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE VENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,396.98	2,396.98
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,396.98	2,396.98
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,396.98	2,396.98
	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR				-	-
43	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-



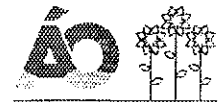


CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,815.47	2,815.47
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,315.36	3,315.36
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,914.60	3,914.60
	SERVICIO A RADIADOR				-	-
44	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	SONDEAR RADIADOR, REPARAR FUGAS, LIMPIEZA EXTERIOR DE PANAL, REVISAR DEFLECTORES, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, PINTURA EXTERIOR.	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,206.61	1,206.61
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,811.25	1,811.25
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,475.38	2,475.38
	CAMBIO DE RADIADOR				-	-
45	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,181.48	5,181.48
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,673.24	5,673.24
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,212.24	6,212.24
	CAMBIO DE RADIADOR				-	-
46	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN Y AGREGAR REFRIGERANTE.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,246.97	3,246.97
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,773.44	3,773.44
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,320.96	8,320.96
	CAMBIO DE RADIADOR DE DEFROSTER.	FUEL INYECTION			-	-
47	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE RADIADOR DE DEFROSTER	4 CIL.	1	SERVICIO	7,702.19	7,702.19
		6 CIL.	1	SERVICIO	10,115.00	10,115.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,060.83	11,060.83
	CAMBIO DE POLEA TÉRMICA DE VENTILADOR				-	-
48	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE POLEA TÉRMICA DE VENTILADOR	FUEL INYECTION			-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,139.13	5,139.13
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,116.13	6,116.13
	CAMBIO DE TERMOSTATO.				-	-
49	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE TERMOSTATO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,449.00	1,449.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,744.84	1,744.84
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,173.50	2,173.50
	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR RECONSTRUIDO				-	-
50	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE CABLES DE BUJÍA.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,588.50	4,588.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,651.10	5,651.10
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,423.79	8,423.79
	CAMBIO DE CARBURADOR RECONSTRUIDO				-	-
51	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE CARBURADOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,357.70	3,357.70
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,549.67	4,549.67
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,911.17	4,911.17
	CAMBIO GENERAL DE SISTEMA DE ESCAPE				-	-
52	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	CAMBIO GENERAL DE SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE SILENCIADOR, TUBO Y ABRAZADERAS ORIGINALES.	CARBURADO Y FUEL INYECTION				
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,442.54	2,442.54
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,283.24	4,283.24
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,332.32	5,332.32
	CAMBIO DE PORTA FILTRO DE AIRE COMPLETO				-	-
53	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE PORTA FILTRO DE AIRE COMPLETO "ORIGINAL A LA MARCA", ABRAZADERAS Y MANGUERAS, FILTRO DE AIRE, VÁLVULA	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,788.95	4,788.95
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,020.79	5,020.79
		8 CIL.	1	SERVICIO	9,901.02	9,901.02
	SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y ENGRASADO				-	-
54	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	LAVADO COMPLETO DE CHASIS, TREN MOTRIZ, EJES Y CARROCERÍA, ENGRASADO GENERAL INCLUYE MUELLES, CRUCETAS, ROTULAS DIRECCIÓN CAMBIO DE GRASERAS DAÑADAS O TAPADAS, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y AGREGAR ACEITES A NIVEL A TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL.	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	923.28	923.28
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,087.75	1,087.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,162.65	1,162.65
	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR				-	-
55	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS, CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	11,776.37	11,776.37
		8 CIL.	1	SERVICIO	18,078.19	18,078.19
		8 CIL.	1	SERVICIO	19,026.00	19,026.00
	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR				-	-
56	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS, CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	17,527.78	17,527.78
		6 CIL.	1	SERVICIO	19,649.55	19,649.55
		8 CIL.	1	SERVICIO	22,101.87	22,101.87
	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN				-	-
57	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SOPORTE COMPLETO DE TRANSMISIÓN, AGREGAR A NIVEL ACEITE DE TRANSMISIÓN.	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	890.72	890.72
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,066.57	1,066.57
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,279.90	1,279.90
	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL				-	-
58	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	INCLUYE: CAMBIO DE PIÑÓN, CORONA, LAINAS, TUERCAS DE PIÑÓN BRONCES, CRUCETAS DE PLANETARIO	CARBURADO			-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	23,908.50	23,908.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	24,331.13	24,331.13
	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISIÓN				-	-
59	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE SOPORTE COMPLETO DE TRANSMISIÓN, AGREGAR A NIVEL ACEITE DE TRANSMISIÓN.	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,035.47	2,035.47
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,198.30	2,198.30
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,442.53	2,442.53
	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL				-	-
60	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	INCLUYE: CAMBIO DE PIÑÓN, CORONA, LAINAS, TUERCAS DE PIÑÓN BRONCES, CRUCETAS DE PLANETARIO	FUEL INYECTION			-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	28,690.20	28,690.20
		8 CIL.	1	SERVICIO	29,197.35	29,197.35
	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO				-	-
61	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE REPARACIÓN DE PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,838.42	1,838.42
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,012.48	3,012.48
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,053.20	3,053.20
	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO				-	-
62	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,180.41	2,180.41
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,466.61	3,466.61
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,017.05	5,017.05
	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO				-	-
63	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, RECTIFICADO DE VOLANTE	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	8,808.71	8,808.71
		6 CIL.	1	SERVICIO	10,570.46	10,570.46
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,833.50	11,833.50
	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA DE EMBRAGUE				-	-
64	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	CAMBIO DE BOMBA HIDRÁULICA DE EMBRAGUE	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,709.25	4,709.25
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,315.23	6,315.23
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,461.03	8,461.03
	CAMBIO DE COLLARÍN Y PORTA COLLARÍN				-	-
65	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE COLLARÍN Y PORTA COLLARÍN				-	-
			1	SERVICIO	1,302.67	1,302.67
	CAMBIO DE COLLARÍN HIDRÁULICO				-	-
66	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE COLLARÍN HIDRÁULICO				-	-
			1	SERVICIO	3,989.51	3,989.51
	CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

67	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO				
	CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE.					
			1	SERVICIO	737.65	737.65
	REPARACIÓN DE LA CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR					
68	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					
	INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	VEHÍCULO LIGERO				
			1	SERVICIO	3,761.53	3,761.53
	REPARACIÓN DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
69	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN					
	INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	CARBURADO Y FUEL INYECTION				
		4 CIL.	1	SERVICIO	6,762.00	6,762.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	8,114.40	8,114.40
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,712.75	11,712.75
	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR					
70	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO				
	CAJA DE DIRECCIÓN ESTÁNDAR.					
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,116.35	5,116.35
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,138.94	6,138.94
		8 CIL.	1	SERVICIO	7,366.74	7,366.74
	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
71	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO				
	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.					
		4 CIL.	1	SERVICIO	7,026.30	7,026.30
		6 CIL.	1	SERVICIO	8,915.19	8,915.19
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,180.25	11,180.25
72	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION				
	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.					
		4 CIL.	1	SERVICIO	10,855.43	10,855.43
		6 CIL.	1	SERVICIO	13,530.04	13,530.04
		8 CIL.	1	SERVICIO	15,633.50	15,633.50
	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCIÓN					
73	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION				
	MANGUERA DE DIRECCIÓN.					
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,182.59	3,182.59
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,273.53	2,273.53
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,273.53	2,273.53
	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN C/U					
74	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION				
	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN, ALINEACIÓN					
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,992.38	1,992.38
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,589.36	2,589.36
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
	CAMBIO DE BRAZO PITMAN					
75	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION				
	CAMBIO DE BRAZO PITMAN, ALINEACIÓN					
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,608.20	2,608.20
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,636.80	4,636.80
	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCIÓN					
76	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION				
	BIELETA DE DIRECCIÓN.					





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		4 CIL.	1	SERVICIO	1,333.08	1,333.08
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,333.08	1,333.08
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,333.08	1,333.08
	REPARACIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA				-	-
77	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCIÓN INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTO Y ACEITE DE TRANSMISIÓN				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	7,762.45	7,762.45
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,700.37	8,700.37
	REPARACIÓN DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA				-	-
78	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCIÓN INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTO Y ACEITE DE TRANSMISIÓN				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,862.12	5,862.12
		6 CIL.	1	SERVICIO	10,330.16	10,330.16
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,364.99	11,364.99
	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA				-	-
79	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y ACEITE DE TRANSMISIÓN				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,260.54	9,260.54
		8 CIL.	1	SERVICIO	10,187.10	10,187.10
	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA				-	-
80	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA Y ACEITE DE TRANSMISIÓN				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	10,645.32	10,645.32
		6 CIL.	1	SERVICIO	12,702.90	12,702.90
		8 CIL.	1	SERVICIO	20,165.25	20,165.25
	CAMBIO DE DISCO DE FRENOS				-	-
81	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,388.83	2,388.83
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,580.98	2,580.98
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,839.88	2,839.88
	CAMBIO DE DISCO DE FRENOS				-	-
82	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE DISCO DELANTERO				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,415.00	2,415.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,622.50	3,622.50
	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS				-	-
83	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,212.80	2,212.80
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,444.48	2,444.48
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,286.47	3,286.47
	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS				-	-
84	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,622.50	3,622.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,377.19	4,377.19





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	CAMBIO DE MAZA DELANTERA CON SENSOR INTEGRADO				-	-
85	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE MAZA DELANTERA CON SENSOR INTEGRADO.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	5,047.93	5,047.93
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,024.96	6,024.96
		8 CIL.	1	SERVICIO	7,002.00	7,002.00
	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS (HIDROVAC)				-	-
86	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	LIGERO AUTOMÓVIL			-	-
	CAMBIO DE BOOSTER HIDROVAC				-	-
			1	SERVICIO	11,543.70	11,543.70
	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENOS (HIDROVAC)				-	-
87	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	PICK UP HASTA 3 ½ TONS			-	-
	CAMBIO DE BOOSTER HIDROVAC				-	-
			1	SERVICIO	8,130.47	8,130.47
	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENOS				-	-
88	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENOS, AGREGAR LIQUIDO DE FRENOS.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,191.61	3,191.61
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,924.39	3,924.39
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,536.46	5,536.46
	CAMBIO DE CALIPERS (UNO)				-	-
89	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE CALIPERS.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,398.40	3,398.40
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,737.12	3,737.12
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,110.02	4,110.02
	CAMBIO DE CALIPERS (UNO)				-	-
90	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE CALIPERS.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,738.74	3,738.74
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,110.02	4,110.02
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,521.97	4,521.97
	SUSPENSIÓN, EJE DELANTERO				-	-
91	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, AMORTIGUADORES, ROTULAS Y BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACÓN DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN	CARBURADO			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	8,224.90	8,224.90
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,047.25	9,047.25
		8 CIL.	1	SERVICIO	9,394.05	9,394.05
	SUSPENSIÓN DELANTERA				-	-
92	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, AMORTIGUADORES, ROTULAS Y BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, ALINEACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	9,037.48	9,037.48
		6 CIL.	1	SERVICIO	11,811.77	11,811.77
		8 CIL.	1	SERVICIO	13,301.82	13,301.82
	SUSPENSIÓN DELANTERA				-	-
93	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, AMORTIGUADORES, ROTULAS Y BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCÉNTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACÓN DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN	FUEL INYECTION 3.5. TONS.				
			1	SERVICIO	19,377.61	19,377.61
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES				-	-
94	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, GOMAS Y TORNILLERÍA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,533.77	2,533.77
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,038.53	3,038.53
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,647.56	3,647.56
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES				-	-
95	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE AMORTIGUADORES, GOMAS Y TORNILLERÍA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,958.38	2,858.38
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,550.05	3,550.05
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,819.99	4,819.99
	CAMBIO COMPLETO DE GOMAS DE SUSPENSIÓN				-	-
96	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	LIGERO Y SEMILIGERO			-	-
	CAMBIO COMPLETO DE GOMAS DE SUSPENSIÓN				-	-
			1	SERVICIO	864.66	864.66
	CAMBIO DE BARRA DE TORSIÓN DE VW				-	-
97	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	4. CIL. VOLKSWAGEN			-	-
	CAMBIO COMPLETO DE BARRA DE TORSIÓN DE VW.				-	-
			1	SERVICIO	1,496.49	1,496.49
	CAMBIO DE ROTULA				-	-
98	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO COMPLETO DE ROTULA, ALINEACIÓN.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,398.77	1,398.77
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,537.17	1,537.17
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,830.28	1,830.28
	CAMBIO DE ROTULA				-	-
99	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO COMPLETO DE ROTULA, ALINEACIÓN.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,738.61	2,738.61
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,102.07	3,102.07
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,367.72	3,367.72
	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA				-	-
100	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE BALEROS DE FLECHA DE RUEDA TRASERA, INCLUYE JUNTAS Y GRASA.				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,001.45	1,001.45
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,201.74	1,201.74
	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA				-	-
101	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA, INCLUYE JUNTAS Y GRASA.				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,520.00	2,520.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,835.00	2,835.00
	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA				-	-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

102	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA, INCLUYE TAZA, GRASA, TUERCA Y SEGURO.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,499.74	1,499.74
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,799.34	1,799.34
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,157.61	2,157.61
	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA				-	-
103	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA.				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,299.44	1,299.44
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,558.35	1,558.35
	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA				-	-
104	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA.				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,116.89	2,116.89
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,419.58	3,419.58
	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR O SUPERIOR				-	-
105	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR O SUPERIOR				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,864.00	3,864.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,467.56	5,467.56
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,019.39	6,019.39
	ALINEACIÓN Y BALANCEO GENERAL.				-	-
106	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	ALINEACIÓN Y BALANCEO INCLUYE ROTACIÓN DE RUEDAS				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	941.85	941.85
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,026.38	1,026.38
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,116.94	1,116.94
	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL.				-	-
107	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PITONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,509.06	9,509.06
		8 CIL.	1	SERVICIO	12,701.29	12,701.29
	CAMBIO DE CRUCETA				-	-
108	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE CRUCETA				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,576.28	1,576.28
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,890.53	1,890.53
	SISTEMA ELÉCTRICO.				-	-
109	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, PLAFONES, FOCOS, CABLE, PALANCA DE DIRECCIONALES, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERÍA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	8,211.00	8,211.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,005.54	9,005.54
		8 CIL.	1	SERVICIO	10,855.43	10,855.43
	SISTEMA ELÉCTRICO.				-	-
110	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, PLAFONES, FOCOS, CABLE, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERÍA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	7,184.37	7,184.37
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,932.90	9,932.90





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		8 CIL.	1	SERVICIO	14,279.90	14,279.90
	REPARACIÓN DE MARCHA				-	-
111	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES, PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMÁTICO DE MARCHA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,041.98	2,041.98
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,245.53	2,245.53
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,471.86	2,471.86
	REPARACIÓN DE MARCHA				-	-
112	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES, PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMÁTICO DE MARCHA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,646.22	4,646.22
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,506.20	5,506.20
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,216.21	6,216.21
	CAMBIO DE MARCHA.				-	-
113	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE MARCHA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,417.23	3,417.23
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,165.88	4,165.88
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,636.80	4,636.80
	CAMBIO DE MARCHA.				-	-
114	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE MARCHA.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	7,486.50	7,486.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	8,983.80	8,983.80
		8 CIL.	1	SERVICIO	9,841.13	9,841.13
	REPARACIÓN DE ALTERNADOR.				-	-
115	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALERDS, CARBONES, PORTA CARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTA DIODOS.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,986.59	1,986.59
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,185.30	2,185.30
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,403.46	2,403.46
	REPARACIÓN DE ALTERNADOR.				-	-
116	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTA CARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTA DIODOS.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,158.63	4,158.63
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,331.91	4,331.91
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,890.38	4,890.38
	CAMBIO DE ALTERNADOR.				-	-
117	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,901.58	3,901.58
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,292.39	4,292.39
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,719.02	4,719.02
	CAMBIO DE ALTERNADOR.				-	-
118	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	6,279.00	6,279.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	7,534.60	7,534.60
		8 CIL.	1	SERVICIO	9,533.21	9,533.21





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	CAMBIO DE BANDA ÚNICA				-	-
119	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	VEHÍCULOS LIGEROS			-	-
	CAMBIO DE BANDA DE ÚNICA				-	-
			1	SERVICIO	1,498.12	1,498.12
	CAMBIO DE BRAZOS Y PLUMAS DE LIMPIADOR.				-	-
120	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	VEHÍCULOS LIGEROS			-	-
	CAMBIO DE BRAZOS Y PLUMAS.				-	-
			1	SERVICIO	1,171.28	1,171.28
	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES				-	-
121	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,254.21	3,254.21
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,407.38	4,407.38
		8 CIL.	1	SERVICIO	7,715.93	7,715.93
	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES	FUEL INYECTION			-	-
122	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN				-	-
	INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,283.24	4,283.24
		6 CIL.	1	SERVICIO	7,715.93	7,715.93
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,899.91	11,899.91
	CAMBIO DE BOBINA.				-	-
123	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE BOBINA, INCLUYE JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS.				-	-
			1	SERVICIO	824.72	824.72
	CAMBIO DE ACUMULADOR.				-	-
124	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE ACUMULADOR.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	4,732.43	4,732.43
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,384.48	5,384.48
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,922.93	5,922.93
	CAMBIO DE ACUMULADOR.				-	-
125	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE ACUMULADOR.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,943.70	3,943.70
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,487.07	4,487.07
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,935.05	4,935.05
	CAMBIO DE REELEVADOR C/U				-	-
126	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE REELEVADOR				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	471.31	471.31
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,014.30	1,014.30
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,110.90	1,110.90
	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR				-	-
127	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	2,173.50	2,173.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,535.75	2,535.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,777.25	2,777.25
	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR				-	-
128	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,743.25	3,743.25





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		8 CIL.	1	SERVICIO	4,467.75	4,467.75
	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE HODÓMETRO				-	-
129	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE HODÓMETRO				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	8,282.46	8,282.46
		6 CIL.	1	SERVICIO	8,282.46	8,282.46
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,282.46	8,282.46
	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR				-	-
130	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERÍA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,442.17	3,442.17
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,840.15	4,840.15
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,322.33	5,322.33
	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR				-	-
131	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERÍA				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	6,766.83	6,766.83
		6 CIL.	1	SERVICIO	7,607.25	7,607.25
		8 CIL.	1	SERVICIO	8,573.25	8,573.25
	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS				-	-
132	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS				-	-
		6 CIL.	1	SERVICIO	407.87	407.87
		8 CIL.	1	SERVICIO	549.52	549.52
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA				-	-
133	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO			-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, INCLUYE JUNTA Y LIQUIDO REFRIGERANTE				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	967.26	967.26
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,265.24	1,265.24
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,392.25	1,392.25
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA				-	-
134	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	FUEL INYECTION			-	-
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, INCLUYE JUNTA Y LIQUIDO REFRIGERANTE				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	3,622.50	3,622.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,175.54	4,175.54
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,769.63	4,769.63
	CAMBIO DE CHICOTE DE VELOCÍMETRO				-	-
135	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	VEHÍCULOS LIGEROS			-	-
	CAMBIO DE CHICOTE DE VELOCÍMETRO		1	SERVICIO	565.03	565.03
	SERVICIO GENERAL A TANQUE DE GASOLINA				-	-
136	DESCRIPCIÓN DE LA REPARACIÓN	CARBURADO Y FUEL INYECTION			-	-
	DESMONTAR TANQUE, ABRIRLO Y REALIZAR LIMPIEZA A PRESIÓN, CAMBIO JUNTAS Y EMPAQUES, CAMBIO DE MANGUERA DE UNIÓN A TOMA DE COMBUSTIBLE, Y REVISAR TAPÓN DE LLENADO DE COMBUSTIBLE.				-	-
		4 CIL.	1	SERVICIO	1,494.71	1,494.71
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,627.50	1,627.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,890.00	1,890.00
137	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	4 CIL.	1	SERVICIO	18,112.50	18,112.50
	MODELOS 2008 Y ANTERIORES	6 CIL.	1	SERVICIO	30,187.50	30,187.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	39,847.50	39,847.50
138	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	4 CIL.	1	SERVICIO	40,518.45	40,518.45





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	MODELOS 2009 EN ADELANTE	6 CIL.	1	SERVICIO	46,615.00	48,615.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	58,175.00	58,175.00
139	CAMBIO DE TUBO DE FILTRO DE AIRE (GUSANO)	4 CIL.	1	SERVICIO	4,011.00	4,011.00
	INCLUYE SENSOR	8 CIL.	1	SERVICIO	5,113.50	5,113.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,282.81	5,282.81
140	CAMBIO DE TAPÓN DE GASOLINA	4 CIL.	1	SERVICIO	664.13	664.13
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,026.38	1,026.38
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,165.24	1,165.24
141	CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO	4 CIL.	1	SERVICIO	463.68	463.68
		8 CIL.	1	SERVICIO	513.19	513.19
		8 CIL.	1	SERVICIO	794.54	794.54
142	CAMBIO DE SILENCIADOR	4 CIL.	1	SERVICIO	4,238.33	4,238.33
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,283.61	4,283.61
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,999.05	4,999.05
143	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA	4 CIL.	1	SERVICIO	181.13	181.13
		8 CIL.	1	SERVICIO	181.13	181.13
		8 CIL.	1	SERVICIO	181.13	181.13
144	CAMBIO DE SENSOR CKP	4 CIL.	1	SERVICIO	3,187.80	3,187.80
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,501.75	3,501.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,803.63	3,803.63
145	CAMBIO DE ARNÉS DE COMPUTADORA	4 CIL.	1	SERVICIO	5,332.32	5,332.32
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,856.38	5,856.38
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,158.25	6,158.25
146	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	4 CIL.	1	SERVICIO	5,433.75	5,433.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	11,592.00	11,592.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	12,075.00	12,075.00
147	REPARACIÓN DE TRANSFER DE CAJA DE VELOCIDADES	4 CIL.	1	SERVICIO	28,563.79	28,563.79
		6 CIL.	1	SERVICIO	28,980.00	28,980.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	30,753.82	30,753.82
148	CAMBIO DE PISTONES DE CALIPERS	4 CIL.	1	SERVICIO	627.90	627.90
		6 CIL.	1	SERVICIO	905.63	905.63
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,026.38	1,026.38
149	CAMBIO DE JUNTA DE CARTER	4 CIL.	1	SERVICIO	536.13	536.13
		6 CIL.	1	SERVICIO	536.13	536.13
		8 CIL.	1	SERVICIO	536.13	536.13
150	CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN	4 CIL.	1	SERVICIO	1,086.75	1,086.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,086.75	1,086.75
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,086.75	1,086.75
151	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	4 CIL.	1	SERVICIO	1,183.35	1,183.35
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,866.35	1,866.35
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,415.00	2,415.00
152	CAMBIO DE CAPUCHÓN DE BOBINA G/U	4 CIL.	1	SERVICIO	514.50	514.50
		6 CIL.	1	SERVICIO	714.00	714.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	834.75	834.75
153	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	4 CIL.	1	SERVICIO	1,845.06	1,845.06
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,448.81	2,448.81
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,054.98	3,054.98
154	CAMBIO DE VÁLVULA EVAP	4 CIL.	1	SERVICIO	5,453.07	5,453.07
		6 CIL.	1	SERVICIO	6,520.50	6,520.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	7,245.00	7,245.00
155	CAMBIO DE EFECTD HALL	4 CIL.	1	SERVICIO	1,630.13	1,630.13
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,753.10	2,753.10
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
156	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	4 CIL.	1	SERVICIO	3,501.75	3,501.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	4,202.10	4,202.10
		8 CIL.	1	SERVICIO	5,042.52	5,042.52
157	CAMBIO DE VÁLVULA EGR	4 CIL.	1	SERVICIO	7,848.75	7,848.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	9,418.50	9,418.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	10,094.70	10,094.70
158	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	4 CIL.	1	SERVICIO	1,328.25	1,328.25
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,593.90	1,593.90





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		8 CIL.	1	SERVICIO	1,835.40	1,835.40
159	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	4 CIL.	1	SERVICIO	1,287.20	1,287.20
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,521.45	1,521.45
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,825.74	1,825.74
160	CAMBIO DE ACTUADOR DE PAPALOTES DE GARGANTA DE ACELERACIÓN	4 CIL.	1	SERVICIO	9,108.17	9,108.17
		6 CIL.	1	SERVICIO	10,080.00	10,080.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	12,061.72	12,061.72
161	CAMBIO DE BOBINAS DE BUJÍAS	4 CIL.	1	SERVICIO	1,308.93	1,308.93
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,570.72	1,570.72
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,883.70	1,883.70
182	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	4 CIL.	1	SERVICIO	4,226.25	4,226.25
		6 CIL.	1	SERVICIO	5,071.50	5,071.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	6,085.80	6,085.80
163	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	4 CIL.	1	SERVICIO	1,992.38	1,992.38
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,390.85	2,390.85
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,869.02	2,869.02
164	CAMBIO DE BALATAS DE ESTACIONAMIENTO	4 CIL.	1	SERVICIO	2,620.28	2,620.28
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,144.33	3,144.33
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,501.75	3,501.75
165	CAMBIO DE BARRA DE ACOPLAMIENTO	4 CIL.	1	SERVICIO	3,018.75	3,018.75
		6 CIL.	1	SERVICIO	3,622.50	3,622.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	4,347.00	4,347.00
166	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA (IAT)	4 CIL.	1	SERVICIO	2,101.05	2,101.05
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,521.26	2,521.26
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,025.51	3,025.51
167	BORRADO DE CODIGOS ACTIVOS	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,100.00	1,100.00
168	CORREGIR FUGAS EN SISTEMA DE ESCAPE (DILUCION)	4 CIL.	1	SERVICIO	1,900.00	1,900.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,120.00	2,120.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	2,310.00	2,310.00
169	CALIBRACION Y LIMPIEZA DE INYECTORES	4 CIL.	1	SERVICIO	1,825.00	1,825.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	2,737.50	2,737.50
		8 CIL.	1	SERVICIO	3,650.00	3,650.00
170	CORREGIR VALORES DE COMBUSTIBLE	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,300.00	1,300.00
171	INSPECCION FISICO MECANICA	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	680.00	680.00
172	CORREGIR FUGAS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,320.00	1,320.00
173	CORREGIR FUGA DE ACEITE	4 CIL.	1	SERVICIO	980.00	980.00
		6 CIL.	1	SERVICIO	1,300.00	1,300.00
		8 CIL.	1	SERVICIO	1,450.00	1,450.00
174	RECALIBRACION DE SENSORES	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,600.00	1,600.00
175	RECALIBRACION DE CUERPO DE ACELERACION	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	2,500.00	2,500.00
176	REPARACION DE LINEAS DE SENSORES	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,200.00	1,200.00
177	CALIBRAR VALORES	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,500.00	1,500.00
178	LIMPIEZA A SENSORES	4, 6 Y 8 CIL.	1	SERVICIO	1,200.00	1,200.00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS						
PTDA	DESCRIPCIÓN		CANT	UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1	AFINACIÓN	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	4,370.50	4,370.50
	BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE.					-
2	LAVADO Y ENGRASADO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	424.20	424.20
	SOLVENTE Y DESENGRASANTE					-
3	REPARACIÓN DE FRENOS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	3,085.08	3,085.08
	BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LIQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.					-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

4	AJUSTE DE MOTOR	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	27,552.34	27,552.34
	JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.					-
5	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	4,499.04	4,499.04
	BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE					-
6	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	4,035.21	4,035.21
	AMORTIGUADORES					-
7	CAMBIO DE BATERÍA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,992.43	1,992.43
	BATERÍA					-
8	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	6,491.47	6,491.47
	ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE					-
9	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	7,285.23	7,285.23
	BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS.					-
10	CAMBIO DE CULTO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	7,859.39	7,859.39
	CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
11	CAMBIO DE CORONA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	10,644.51	10,644.51
	CDRONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
12	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO TRASERO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,057.27	1,057.27
	VARILLA DE FRENO					-
13	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	558.10	558.10
	CHICOTE DE ACELERADOR.					-
14	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	6,516.11	8,516.11
	DEFENSA DELANTERA					-
15	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,871.89	2,871.89
	LLANTA DELANTERA					-
16	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	3,427.84	3,427.84
	LLANTA TRASERA Y VÁLVULA					-
17	CAMBIO DE MANDO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	4,210.89	4,210.89
	MANDO					-
18	PARCHAR LLANTA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	172.46	172.46
	PARCHE					-
19	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,293.44	2,293.44





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.					
20	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	8,720.64	8,720.64
	CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES					-
21	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	11,311.87	11,311.87
	ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.					-
22	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	12,120.63	12,120.63
	CORONA, PIÑÓN Y CADENA					-
23	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	9,652.58	9,652.58
	BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGDS					-
24	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,442.34	2,442.34
	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE					-
25	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	11,119.06	11,119.06
	C.D.I BDBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA					-
26	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	3,893.81	3,893.81
	SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.					-
27	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	8,071.49	8,071.49
	ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.					-
28	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,033.71	1,033.71
	SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE,					-
29	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES.					-
30	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	MOTOCICLETAS GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES.					-
31	AFINACIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,699.42	2,699.42
	BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE.					-
32	LAVADO Y ENGRASADO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	423.12	423.12
	SOLVENTE Y DESENGRASANTE					-
33	REPARACIÓN DE FRENOS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	1,907.81	1,907.81
	BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LIQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.					-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

34	AJUSTE DE MOTOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	20,664.52	20,664.52
	JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜENAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.					-
35	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜENAL	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	6,684.29	6,684.29
	BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE					-
36	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	3,701.00	3,701.00
	AMORTIGUADORES					-
37	CAMBIO DE BATERÍA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	1,580.02	1,580.02
	BATERÍA					-
38	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	6,555.74	6,555.74
	ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE					-
39	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	5,809.12	5,809.12
	BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS.					-
40	CAMBIO DE CLUTCH	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	5,398.85	5,398.85
	CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
41	CAMBIO DE CORONA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	6,877.10	6,877.10
	CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
42	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO TRASERO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	487.40	487.40
	VARILLA DE FRENO					-
43	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	551.67	551.67
	CHICOTE DE ACELERADOR.					-
44	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	3,149.33	3,149.33
	DEFENSA DELANTERA					-





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

45	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,378.06	2,378.06
	LLANTA DELANTERA.					-
46	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	3,052.92	3,052.92
	LLANTA TRASERA Y VÁLVULA					-
47	CAMBIO MANDO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	885.88	885.88
	MANDO					-
48	PARCHAR LLANTA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	281.73	281.73
	PARCHE					-
49	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VÁLVULAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,293.44	2,293.44
	JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.					-
50	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	4,434.77	4,434.77
	CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL, TERMINALES					-
51	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	7,415.92	7,415.92
	ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.					-
52	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	3,856.32	3,856.32
	CORONA, PIÑÓN Y CADENA					-
53	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,999.36	2,999.36
	BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS					-
54	REPARACIÓN FUGA EN BOMBA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,442.34	2,442.34
	DE TAPAS DE ACEITE DE					-
	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE					-
55	REPARACIÓN SISTEMA DE ENCENDIDO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	11,465.05	11,465.05
	DE					-
	C.D.I. BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN, BUJÍA.					-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

56	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	3,893.81	3,893.81
	SOLENOIDE, FDCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.					-
57	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	2,999.36	2,999.36
	ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.					-
58	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	1,028.35	1,028.35
	SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE.					-
59	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR SIN REFACCIONES.	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	425.27	425.27
						-
60	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR SIN REFACCIONES.	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS FZ16	1	SERVICIO	425.27	425.27
						-
61	AFINACIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	3,599.23	3,599.23
	BUJÍA, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE.					-
62	LAVADO Y ENGRASADO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	423.12	423.12
	SOLVENTE Y DESENGRASANTE					-
63	REPARACIÓN DE FRENO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	1,907.61	1,907.61
	BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LIQUIDO DE FRENO, SOLVENTE.					-
64	AJUSTE DE MOTOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	28,922.40	28,922.40
	JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ÁRBOL DE LEVAS, BALERO DE ÁRBOL, SELLOS DE VÁLVULA, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍA, SOLVENTE, SELLADOR.					-
65	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	6,170.11	6,170.11
	BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE					-
66	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	3,701.00	3,701.00
	AMORTIGUADORES					-
67	CAMBIO DE BATERÍA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS	1	SERVICIO	1,413.98	1,413.98





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

		XV250				
	BATERÍA					-
68	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	5,398.85	5,398.85
	ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE					-
69	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	4,986.44	4,986.44
	BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS.					-
70	CAMBIO DE CLUTCH	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	5,398.85	5,398.85
	CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
71	CAMBIO DE CORONA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	6,812.83	8,812.83
	CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
72	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO TRASERO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	514.18	514.18
	VARILLA DE FRENO					-
73	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	551.67	551.67
	CHICOTE DE ACELERADOR					-
74	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,865.46	2,865.46
	DEFENSA DELANTERA					-
75	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,378.06	2,378.06
	LLANTA DELANTERA.					-
76	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	3,106.48	3,106.48
	LLANTA TRASERA Y VÁLVULA					-
77	CAMBIO DE MANDO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	885.88	885.88
	MANDO					-
78	PARCHAR LLANTA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	281.73	281.73
	PARCHE					-
79	RECTIFICAD DE ASIENTO Y VÁLVULAS	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,293.44	2,293.44





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	JUNTA DE CABEZA, O RING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VÁLVULA, SOLVENTE.					-
80	REPARACIÓN DE ARNÉS PRINCIPAL	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	4,864.32	4,864.32
	CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMO FIL. TERMINALES					-
81	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	4,884.67	4,884.67
	ÁRBOL DE LEVAS, VÁLVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ÁRBOL, SOLVENTE.					-
82	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	4,070.56	4,070.56
	CORONA, PIÑÓN Y CADENA					-
83	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,999.36	2,999.36
	BALEROS DE TELESCOPIO, ENDEREZAR YUGOS					-
84	REPARACIÓN DE FUGA EN BOMBA DE TAPAS DE ACEITE	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,442.34	2,442.34
	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE					-
85	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	11,465.05	11,465.05
	C.D.I BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN BUJÍA.					-
86	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	3,149.33	3,149.33
	SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR.					-
87	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	2,999.36	2,999.36
	ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE.					-
88	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	1,028.35	1,028.35
	SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE.					-
89	SOLDAR BASE DEL ACCELERADOR SIN REFACCIONES.	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	425.27	425.27





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

90	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR SIN REFACCIONES.	CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS XV250	1	SERVICIO	425.27	425.27
91	AFINACIÓN BUJÍAS, ACEITE 4T, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	6,370.50	6,370.50
92	LAVADO Y ENGRASADO SOLVENTE Y DESENGRASANTE	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	424.20	424.20
93	REPARACIÓN DE FRENOS BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LIQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE.	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	5,085.06	5,085.06
94	AJUSTE DE MOTOR JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ARBOL DE LEVAS, BALERO DE ARBOL, SELLOS DE VALVULA, VALVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJÍAS, SOLVENTE, SELLADOR	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	27,552.34	27,552.34
95	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	4,499.04	4,499.04
96	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO AMORTIGUADORES	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	12,035.21	12,035.21
97	CAMBIO DE BATERÍA BATERÍA	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	1,992.43	1,992.43
98	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE	MOTOCICLETAS SUZUKI SV-650	1	SERVICIO	6,491.47	6,491.47
99	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS.	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	7,285.23	7,285.23
100	CAMBIO DE CLUTCH CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	7,859.39	7,859.39
101	CAMBIO DE CORONA CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	10,644.51	10,644.51
102	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO TRASERO VARILLA DE FRENO	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,057.27	1,057.27





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

103	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,558.10	1,558.10
	CHICOTE DE ACELERADOR.					-
104	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	6,516.11	6,516.11
	DEFENSA DELANTERA					-
105	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,871.89	2,871.89
	LLANTA DELANTERA.					-
106	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	3,427.84	3,427.84
	LLANTA TRASERA Y VÁLVULA					-
107	CAMBIO DE MANDO	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	4,210.89	4,210.89
	MANDO					-
108	PARCHAR LLANTA	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	572.46	572.46
	PARCHE					-
109	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VALVULAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,293.44	2,293.44
	JUNTA DE CABEZA, ORING DE PUNTERÍAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VALVULA, SOLVENTE					-
110	REPARACIÓN DE ARNES PRINCIPAL	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	8,720.64	8,720.64
	CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMOFIL, TERMINALES					-
111	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	11,311.87	11,311.87
	ARBOL DE LEVAS, VALVULA DE ADMISIÓN, VALVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VALVULA, SELLOS DE VALVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ARBOL, SOLVENTE					-
112	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	12,120.63	12,120.63
	CORONA, PIÑON Y CADENA					-
113	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	9,652.58	9,652.58





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	BALEROS DE TELESCTPIO, ENDEREZAR YUGOS					-
114	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBAS	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	2,442.34	2,442.34
	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, PUNTA DE TAPA DE BOMBA O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE					-
115	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	11,119.06	11,119.06
	C.D.I. BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN, BUJIA					-
116	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	3,893.81	3,893.81
	SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR					-
117	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA	CUATRIMOTDS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	8,071.49	8,071.49
	ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE					-
118	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	1,033.71	1,033.71
	SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE					-
119	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES					-
120	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	CUATRIMOTOS SUZUKI KING QUAD 350 Y YAMAHA GRIZZLY Y300	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES					-
121	AFINACIÓN	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	4,370.50	4,370.50
	BUJIA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, SOLVENTE					-
122	LAVADO Y ENGRASADO	MDTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	424.20	424.20
	SOLVENTE Y DESENGRASANTE					-
123	REPARACIÓN DE FRENOS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	3,085.08	3,085.08
	BALATAS DELANTERAS, BALATAS TRASERAS, LÍQUIDO DE FRENOS, SOLVENTE					-
124	AJUSTE DE MOTOR	MDTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	27,552.34	27,552.34





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

	JUNTAS DE MOTOR, RETENES DE MOTOR, BALEROS DE CIGÜEÑAL, BIELA, PISTÓN, ARBOL DE LEVAS, BALERO DE ARBOL, SELLOS DE VALVULA, VALVULA DE ADMISIÓN, VALVULA DE ESCAPE, GUIAS DE VALVULAS, ACEITE, FILTRO DE ACEITE, BUJIA, SOLVENTE, SELLADOR					-
125	CAMBIO DE BALEROS DE CIGÜEÑAL	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	4,499.04	4,499.04
	BALEROS, JUNTAS DE MOTOR, ACEITE, RETENES, FILTRO DE ACEITE					-
126	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	4,035.21	4,035.21
	AMORTIGUADORES					-
127	CAMBIO DE BATERIA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	1,992.43	1,992.43
	BATERIA					-
128	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	6,491.47	6,491.47
	ACEITE, FILTRO DE ACEITE, JUNTA DE TAPA DE BOMBA, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, SOLVENTE					-
129	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	7,285.23	7,285.23
	BOMBA DE FRENOS, LIQUIDO DE FRENOS					-
130	CAMBIO DE CLUTCH	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	7,859.39	7,859.39
	CLUTCH, JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
131	CAMBIO DE CORONA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	10,664.51	10,664.51
	CORONA, JUNTA DE TAPA DE CORONA, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SOLVENTE					-
132	CAMBIO DE VARILLA DE FRENO TRASERO	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	1,057.27	1,057.27
	VARILLA DE FRENO					-
133	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	558.10	558.10
	CHICOTE DE ACELERADOR					-
134	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	6,516.11	6,516.11
	DEFENSA DELANTERA					-
135	CAMBIO DE LLANTA DELANTERA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	2,871.89	2,871.89
	LLANTA DELANTERA					-
136	CAMBIO DE LLANTA TRASERA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	3,427.84	3,427.84
	LLANTA TRASERA Y VALVULA					-
137	CAMBIO DE MANDO	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	4,210.89	4,210.89
	MANDO					-
138	PARCHAR LLANTA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	172.46	172.46
	PARCHE					-
139	RECTIFICADO DE ASIENTO Y VALVULAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	2,293.44	2,293.44
	JUNTA DE CABEZA, ORING DE PUNTERIAS, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, SELLOS DE VALVULA, SOLVENTE					-
140	REPARACIÓN DE ARNES PRINCIPAL	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	8,720.64	8,720.64
	CABLE, CINTA DE AISLAR, TERMOFIL, TERMINALES					-





CONTRATO: CAPS/22-01/005

CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

141	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	11,311.87	11,311.87
	ARBOL DE LEVAS, VALVULA DE ADMISIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE, GUÍAS DE VÁLVULA, SELLOS DE VÁLVULA, JUNTA DE CABEZA, BALERO DE ARBOL, SOLVENTE					-
142	CAMBIO DE KIT DE TRACCIÓN	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	12,120.83	12,120.83
	CORONA, PIÑON Y CADENA					-
143	REPARACIÓN DE DIRECCIÓN	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	9,652.58	9,652.58
	BALEROS DE TELESCOPID, ENDEREZAR YUGOS					-
144	REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE EN TAPAS DE BOMBAS	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	2,442.34	2,442.34
	JUNTA DE TAPA DE CLUTCH, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE, PUNTA DE TAPA DE BOMBA O RING DE BOMBA DE ACEITE, SOLVENTE					-
145	REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENCENDIDO	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	11,119.06	11,119.06
	C.D.I. BOBINA, SENSOR DE IGNICIÓN, BUJIA					-
146	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	3,893.61	3,893.61
	SOLENOIDE, FOCOS, CALAVERA, SWITCH DE PASO, REGULADOR					-
147	REPARAR SUSPENSIÓN DELANTERA	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	8,071.49	8,071.49
	ACEITE DE SUSPENSIÓN, RETENES DE SUSPENSIÓN, SOLVENTE					-
148	SELLAR FUGA DE ACEITE EN CARTER	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	1,033.71	1,033.71
	SELLADOR, ACEITE 4 TIEMPOS, FILTRO DE ACEITE					-
149	SOLDAR BASE DEL ACELERADOR	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES					-
150	SOLDAR BASE DEL CHICOTE DEL ACELERADOR	MOTOCICLETAS BMW R310	1	SERVICIO	425.27	425.27
	SIN REFACCIONES					-

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE M.	UNITARIO	IMPORTE
1	PAGO POR DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIESEL*	1	SERVICIO	504.31	504.31
				MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	\$ 1,625,000.00
				MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO	\$ 6,500,000.00

(*) EL PRECIO POR EL PAGO DE DERECHOS DE GASES CONTAMINANTES (VERIFICACIÓN) ES REFERENCIAL, PUES EL MISMO ESTÁ SUJETO A PRECIO OFICIAL Y SU ACTUALIZACIÓN, DISMINUCIÓN O INCREMENTO ES DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





CONTRATO: CAPS/22-01/005
CASTRO DIESEL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

PLAZOS Y GARANTÍAS		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES A GASOLINA	3 DÍAS HÁBILES	90 DÍAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	5 DÍAS HÁBILES	90 DÍAS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES A GASOLINA	7 DÍAS HÁBILES	90 DÍAS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	10 DÍAS HÁBILES	90 DÍAS

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	\$ 1,625,000.00	UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO	\$ 6,500,000.00	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	
Período de Ejecución de los Servicios:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022
Lugar de Ejecución de los Servicios:	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PODRÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA O EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA ALCALDÍA (CAMINO A STA. FE S/N, FRENTE A PARALELA 1, COL. EL BOSQUE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO), MEDIANTE UNA UNIDAD MÓVIL DEBIDAMENTE EQUIPADA, DESIGNANDO PERSONAL CAPACITADO Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LAS UNIDADES REPARADAS QUEDEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
MONTO DE LA GARANTÍA (10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	X	\$ 560,344.83
NO APLICA	-	Quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.

LJCL

